

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 279 Jueves 20 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 68240

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

42770 Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 49 l/s de aguas a derivar del río Alagón, con destino a riego, en el término municipal de Galisteo (Cáceres).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Corriente de la que se deriva: Río Alagón

Clasificación decimal: T-1-42

Clase de aprovechamiento: Riego

Nombre del usuario: Fernando Barona Verea

Término municipal y provincia de la toma: Galisteo (Cáceres)

Coordenadas U.T.M. Datum ETRS89 de la toma: X: 216.891; Y: 4.431.877 del huso 30

Caudal (l/s): 49

Superficie de riego (ha): 49

Observaciones: Queda obligada la construcción de un módulo

Título que ampara el derecho: Concesión otorgada por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 29 de agosto de 1951

Motivo: Encontrarse los terrenos destinatarios del aprovechamiento dominados por Canales del Estado, según lo establecido en la condición 6ª de la Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 29 de agosto de 1951, de otorgamiento de la concesión

Referencia del expediente: E-0045/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

cve: BOE-B-2025-42770 Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 279 Jueves 20 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 68241

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de noviembre de 2025.- La Jefa de Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250053615-1